Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso con memorial allegado por el apoderad judicial de la parte demandada. Sírvase proveer.
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 27 de octubre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintisiete de octubre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 3106
Radicación No 666-824-003-002-2023-00353-00
VERBAL Acción Reivindicatoria de Dominio:
MARIA LILIANA BALLESTEROS LLANO vs MARTHA CECILIA GIL TOBON

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone glosar y se deja en conocimiento de las partes, los memoriales allegados por el apoderado judicial de la parte demandada, frente al reporte de incendio ocurrido en el bien objeto del presente asunto; lo anterior, para los fines que consideren pertinentes.

Ahora bien, frente a las solicitudes allí pedidas, se le informa que las mismas serán resueltas en el momento procesal oportuno, es decir, si es del caso al momento de decretarse pruebas.

Finalmente se requiere al apoderado judicial de la parte demandada, para que realice las gestiones pertinentes a la inscripción de la contestación de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 296-324, tal como fue ordenado en la providencia de fecha 26 de septiembre de 2023

NOTIFIQUESE,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

<<

Estado 179
De 30-10-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5460c735a0b5e6ee367f6f1180e100853ce3b714b4127671fdc8a6fd4c57b21f**
Documento generado en 27/10/2023 10:43:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica